



DECRETO N° : E-231/2017 /

Colina, 01 de Febrero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorandum N° 43/2017 de fecha 20 de enero de 2017, del Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, a través del cual sugiere que se acepte la petición de don Miguel Angel Herve Méndez respecto a la rebaja de la deuda por concepto del vehículo placa patente QY-0329, retenido en los corrales municipales, rebaja autorizada por el Sr. Alcalde de un 90%; **3)** Certificado de Deuda del Director de Tránsito y Transporte Público (S), de fecha 06.09.2016. **4)** Informe Social N° 12, de fecha 16 de enero de 2017, de la I. Municipalidad de Santiago. **5)** Oficio de la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro Norte, Folio N° 30-2016, de fecha 06.09.2016; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase un 90% el pago de los derechos municipales por conceptos de derechos de corrales municipales, por vehículo placa patente QY-0329-1, Moto, marca Yamaha, modelo FZ 16 150cc, color negro, año 2014, de propiedad de don **MIGUEL ANGEL HERVE MENDEZ**, RUT.: 13.697.013-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DVB/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Corrales Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo